

Núm. 29.

GAZETA

DE MADRID

DEL VIERNES 11 DE ABRIL DE 1783.

Petersburgo 28 de Febrero.

El Senado Dirigente dió aviso el 8 de este mes á la Academia Imperial de Ciencias de que la Emperatriz habia nombrado á la Princesa de Aschkoff su Dama de honor para Directora de aquel sabio cuerpo. No há mucho tiempo que esta Princesa ha vuelto de viajar por Europa , principalmente por Inglaterra y Escocia en donde dirigió los estudios del Príncipe su hijo. Juntóse la Academia el dia 10 con asistencia de todos los Académicos honorarios , y la nueva Directora aceptó el encargo que le ha confiado la Emperatriz ; con cuyo motivo hizo un discurso en Frances , al qual respondió el Secretario. Despues nombró para Académicos á Mr. Black famoso Químico de Edimburgo , y al Historiador Robertson á quienes ha conocido personalmente en sus viages.

Mr. Meyer , célebre fundidor establecido en Berlin , se ha obligado á vaciar en bronce la estatua de la Emperatriz por la cantidad de 200 rublos , de la que se le ha adelantado la quarta parte.

Lóndres 21 de Marzo.

Ya se muestra cuidadosa la nacion por la tardanza del nombramiento de Ministros ; y un suceso tan extraño ha merecido en fin la atencion del Parlamento. Mr. Cooke , individuo de la Cámara de los Comunes , expresó el 18 que si el 21 no se hallaba formado el Ministerio haria una proposicion para que en nombre de la Cámara se suplicase al Rey restableciese el orden en el gobierno de la patria. Como de esta proposicion , hecha con no ménos astucia que prudencia , podria re-

sul-

sultar descubrirse muchos secretos con perjuicio de las personas á quienes importa mantenerlos ocultos, esperan algunos que estas por su propio interes se esmerarán en que no tenga efecto la proposicion de Mr. Cooke, y que en la próxima Gazeta de la Corte se incluirá la lista de los nuevos Ministros.

El dia 15 se dignó el Rey conferir los honores de Caballero á Mr. Alexandro Munró, Escudero y Cónsul de S. M. en Madrid.

Nada se sabe de positivo acerca de las últimas noticias recibidas de la India, y esperamos se publique alguna relacion auténtica de ellas; pues quanto contienen algunas de nuestras Gazetas son especies vagas.

El navio Belgiojoso construido en Liverpool, que habia salido el 4 del corriente para la India con bandera Imperial, ha perecido en altamar con toda su tripulacion compuesta de 147 hombres. Su cargamento estaba valuado en 1300 libras esterlinas, y solo en dinero llevaba 300. Los seguros hechos en el café de Lloyd sobre este buque pasaban de 700 libras de la misma moneda; y para mayor desgracia de los aseguradores ha naufragado asimismo otro navio de la propia nacion nombrado el Archiduque Maxímiliano que se dirigia tambien á la India desde el puerto de Oriente en Francia, y estaba asegurado en dicho café en 500 libras esterlinas.

La fábrica de cañones de Escocia conocida baxo el nombre de Caron su Director é inventor de unas piezas de artillería llamadas *caronadas*, cortas y muy recias, que cargaban balas de un calibre á que no podia resistir buque alguno, ha recibido orden de suspender la fundicion de cañones por cuenta del Gobierno.

La destilacion de aguardiente y licores que hacen los Americanos tomará mucho incremento con motivo de su comercio con los Salvages, quienes prefieren dichas bebidas á otro qualquier género ó mercadería; y por lo mismo conseguirán los nuevos Republicanos grandes ventajas en el comercio de las pieles.

Los estados que se han presentado en la Cámara de los Comunes de los gastos y rentas de la Gran Bretaña deben exâminarse en breve; y aseguran que comprehenden las cantidades siguientes.

Los

Los intereses anuales de las deudas aprobadas el 31 de Enero de 83 , las cuales ascienden á 232,354,121 libras , 13 shelines , 9 pences sterl. , componen. 11,563,164.

La lista civil. 1,200,000.

Gasto de la Monarquía en tiempo de paz. 4,300,000.

Gastos anuales. 17,063,164.

Rentas anuales. 12,000,279.

Falta para cubrir anualmente dicha }
cantidad. } 5,062,885.

Quando se dedique el Parlamento á exâminar las partidas de esta cuenta asombrosa se enterará el público de la inversion de unas sumas tan quantiosas durante una guerra desgraciada. No se necesita más prueba para convencer á los que se muestran descontentos de la paz , que esta era indispensable por la imposibilidad de continuar la guerra.

Sin embargo todavia se renuevan los clamores de los que deseaban una paz ventajosa al fin de una guerra que no lo ha sido. Se hacen varios cotejos de las condiciones de dicha paz con las de las anteriores. „Esta (*dicen*) es la mas gloriosa que han hecho los Españoles con los Ingleses en siglo y „medio. Contando solo el presente , de resulta de la guerra „de sucesion se vió Felipe V precisado á cederles por el „tratado de Utrech de 1713 á Gibraltar y Menorca , concediendoles ademas el asiento ó privilegio exclusivo del comercio de Negros en los establecimientos Españoles , cuya condicion era muy útil á la Inglaterra por el comercio clandestino que facilitaba. Por la accesion de España en 1720 á la „quádruple alianza debia renunciar sus pretensiones á la Zerdeña y á la Sicilia , desterrar al Cardenal Alberoni , y confirmar los privilegios de los Ingleses. En el tratado de Aquisgran de 1748 consiguió quedar libre de lo estipulado en el „de Utrech ; pero habia sufrido grandes pérdidas de intereses en las Indias. Finalmente por la paz de 1762 firmada en „Versálles se vió obligada la España á ceder la Florida con „Panzacola y otros establecimientos , contentándose con adquirir en recompensa la Provincia de la Luisiana. Pero en „esta paz ha recobrado la Isla de Menorca , muy importante „para aquella Monarquia por su situacion y por su puerto „principal : ha recuperado las Floridas , quedando dueña del

„seno Mexicano , y sin recelo de una sorpresa en sus Esta-
 „dos de América en caso de nuevo rompimiento con los In-
 „gleses : logra otras varias ventajas ; y en todos puntos nos
 „ha dictado la ley.

„Por otra parte el Gabinete Frances ha conseguido recuperar
 „el honor de su nacion perdido por la última paz , y adqui-
 „rir sus mejores establecimientos en ambas Indias. Luis XV
 „cambió la Isla de Menorca que habia conquistado , por Belle-
 „isle ; pero perdió para siempre todo el Canadá que habia
 „costado tanta sangre y dinero. Los Ingleses se hallaron due-
 „ños por dicho tratado de toda la extension de pais que corre
 „desde el grado 25 hasta casi el Polo. Dividieron el emisfe-
 „rio Americano con los Españoles dexando á estos las tierras
 „que producen las riquezas de convencion , y conservando ellos
 „los géneros y frutos que se buscan con el oro y la plata , y
 „que forman las verdaderas riquezas de un Estado , junta-
 „mente con quanto sirve á las fábricas. Tambien se cedieron
 „por la misma paz á la Inglaterra las Islas de S. Vicente , la
 „Granada , Tabago , y la Dominica ; mediante las quales , y
 „la Jamayca recibió grande aumento el comercio Británico. Con
 „suma dificultad obtuvo la Francia el derecho de la pesca cer-
 „ca de Terranova , y una pequeña Isla inculta llamada Mi-
 „quelon para secar el pescado , sin poder fabricar en ella
 „ningun edificio sólido. Perdió todas sus factorías sobre el
 „Ganges , cedió sus posesiones del Senegal , y se obligó á de-
 „moler las fortificaciones de Dunquerque. Todo esto ha mu-
 „dado en el dia. Ha reconquistado y reunido á la Corona sus
 „mejores y mas útiles establecimientos , y se ha asegurado de
 „la libertad de los mares y del comercio en las quatro partes
 „del mundo. Quando la paz del año de 1762 se dixo que el
 „Ministerio Británico , humillando á los Franceses , y dando á
 „los dominios Ingleses una extension dilatadísima , no adver-
 „tia que el Imperio Británico vendría á desplomarse por su
 „mismo peso. Muchas veces repitió el famoso Pitt que la ce-
 „sion del Canadá haria perder la América Septentrional á la
 „Inglaterra ; y con efecto el suceso ha verificado esta pro-
 „fecia política.“

El 14 se formó una junta particular de la Cámara baxa
 para tratar del *Bill* relativo al comercio con los Americanos:
 y el Canciller de la Tesorería expresó que comunicaba con

gusto á la Cámara que se habian enviado á los Comisarios del Congreso en Paris los principales puntos de dicho *Bill*, y que juzgando los Comisarios que con este plan se podría lograr una reconciliacion sólida entre ambos paises, se habian manifestado muy satisfechos de él.

Haya 19 de Marzo.

Esperamos por instantes la vuelta del correo que se despachó de aquí á Paris el dia 6 con la respuesta de la República á las últimas proposiciones de la Inglaterra. Si aquella Potencia consintiese en restituirnos Negapatan, es probable que en breve se firmarian los preliminares; pues en quanto al artículo de la indemnizacion que solicitan los súbditos de los Estados Generales á quienes los Ingleses han causado pérdidas, ofrece muchas dificultades para que pueda ajustarse en estas primeras negociaciones. No obstante, gran número de comerciantes ha dirigido nuevamente un memorial á SS. AA. PP. sobre este particular; y tambien han pedido se nombren Cónsules en los puertos de América.

Se asegura que se propone el Congreso crear una órden de Caballería para perpetuar la memoria de la independencia de aquellos Estados. Tendrá por nombre la Orden de la Libertad, y por Patron á S. Luis: el Presidente del Congreso será el Gefe, el General Washington Gran Maestro, y el Dr. Franklin Canciller. Se compondrá de 24 Caballeros, y sus insignias serán una banda roxa con listas blancas, el manto de escarlata forrado de azul y guarnecido de armiño. Su Cruz será de oro esmaltada, representará por una parte la virtud abatiendo á la tiranía, y por la otra la eternidad representada por un globo y un Fénix con estas palabras: *Deus nobis haec otia fecit.*

Nápoles 18 de Marzo.

Los informes circunstanciados que yá se reciben acerca de los estragos que ha causado en la Calabria ulterior el terremoto del 5 de Febrero son mas funestos de lo que se temia. Monteleon padeció mucho: un barrio entero, un Convento, el Castillo y otros edificios se hallan destruídos. Doce Pueblos mas están medio arruinados, y otros 14 enteramente, habiendo perecido en estos últimos 24,139 personas. No se sabe todavia el número de los que perdieron la vida en los restantes. En Cosoleto pereció toda la familia de aquel Príncipe:

y al cabo de 24 horas sacaron vivos de baxo de las ruínas á su segundo hijo y á un Médico. En Scilla, ademas de los habitantes que fallecieron (que aun se ignoran) se salió el mar, y entrando hasta media milla dentro de tierra, arrebató al Príncipe de Scilla y 2200 personas que se habian refugiado en barracas y lanchas. Un extenso territorio de Stizzano se unió á otro de Cosoleto, cortando el curso del rio Stizzano, de lo que resulta haber en el dia una especie de mar entre dos montes. Lo mismo acaeció con otros terrenos de Cosoleto y Sinópoli causando el propio impedimento á la corriente de otro rio. Un vastísimo campo de olivos del distrito del mismo Cosoleto se hundió 300 palmos formando un despeñadero temible. Una casa de campo del propio territorio mudó de lugar subiendo mas de dos tiros de fusil en el monte en que estaba situada, y quedó entera. Una montaña inmediata á Sinópoli-viejo se desgajó y corrió media milla por un valle. La Villa de Mitelo está por tierra. Desde Monteleon hasta Reggio se han formado muchas concavidades: pero hasta ahora no ha llegado razon auténtica del número de muertos de estos pueblos. Tambien quedan arruinados Soriano, Soriano y su famoso Convento, como asimismo la Serra, la Real Cartuxa de S. Estevan del Bosque, y otros muchos Lugares, cuyos daños no se saben aún por extenso.

Madrid 11 de Abril.

La semana próxima pasada llegó de la Corte de Parma al Real Sitio del Pardo un extraordinario con la agradable noticia de haber dado á luz aquella Soberana el dia 22 de Marzo un robusto Príncipe, á quien se le administró inmediatamente el Bautismo, y se le pusieron los nombres de Felipe, Maria, Luis y otros. En celebridad de este feliz suceso mandó el Rey que hubiese gala y luminarias por tres dias que empezaron el Sábado último: y por el extraordinario de Italia que salió el Mártes, envió S. M. al Príncipe recién-nacido el Toyson, y así á él como á su hermano el Príncipe heredero la Gran-Cruz de la Real Orden de Carlos III.

El Rey ha nombrado por su Embaxador extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. Británica al Duque de Almodóvar.

Real

Real Cédula de S. M. y Sres. del Consejo su fecha 25 de Marzo próximo pasado , recordando y renovando otras anteriores que se citan , por las quales se manda á las Justicias que con ningun pretexto ni motivo permitan ni consientan que los buhoneros , y los que traen cámaras obscuras y animales domesticados con habilidades , anden vagando por el Reyno ; con prevencion á los Capitanes Generales y Justicias de que no les dén pasaportes ; y aunque los traygan , se les recoja y destine como vagos , aplicándolos conforme á lo dispuesto en la Real Ordenanza de Levas de 7 de Mayo de 1775, á las Armas, Marina, Hospicios y obras públicas : Que sean comprehendidos por vagos los Romeros ó Peregrinos que se extravían del camino y vagan en calidad de tales Romeros ; y que los Escolares , solo yendo de la Universidad á sus casas via recta , pueden recibir pasaportes de los Rectores y Maestres de escuela de las Universidades literarias ; pues los que contravengan deben tambien ser tratados como los demas vagos sin diferencia alguna : y en quanto á los vagos extranjeros aptos para las Armas , se apliquen á los Regimientos de su respectiva lengua que están al servicio de la Corona : Que los que se llaman Saludadores , y los Loberos sean comprehendidos en la clase de vagos , y tratados como tales , observándose en la substanciacion de sus causas generalmente lo dispuesto en la Real Ordenanza de Levas. Y que no se permita ni consienta que los Malteses , Genoveses y demas buhoneros extranjeros ni naturales anden de pueblo en pueblo , ni vendan por las calles , casas , huertas y campos géneros de lencería , seda , lana , algodón ni otro alguno ; sino que lo hagan precisamente en tiendas y casas de comercio , avecindándose y eligiendo desde luego domicilio fixo en el término perentorio de un mes contado desde la publicacion del Bando ó Edicto que se ha de fixar por las Justicias para que así lo cumplan ; pues pasado dicho término se les tratará como vagos por la mera aprension justificada. Se hallará en la Librería de Fernandez frente las gradas de S. Felipe el Real.

Crónica del Rey D. Alonso VIII llamado el Noble y el Bueno : Parte primera que contiene las Memorias históricas de su vida y acciones, recogidas por el Marques de Mondexar , é ilustradas con notas y apéndices por D. Francisco Cerdá y Rico , de la Biblioteca de S. M. , é individuo de la Real Academia de la Historia : impresa en casa de D. Antonio de Sancha este año de 1783 en 4.º con el retrato de este Rey. Esta Crónica , hasta ahora inédita , aumenta la coleccion de las ofrecidas por suscripcion que empezaban por la del Sto. Rey D. Fernando. Su mérito es igual al de las demas obras del autor , que le tiene bien acreditado por su gran conocimiento en la historia nacional , su exáctitud y su crítica. La variedad y grandeza de los sucesos acaecidos en el largo y feliz reinado de D. Alonso hacen interesante su noticia. Para mayor ilustracion de la Crónica se han añadido varios apéndices de documentos y tratados importantes que ó eran sumamente raros ó inéditos : la vida de este Rey y la relacion de la famosa batalla de las Navas de Tolosa por el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximenez de Rada autor con-

tem-

temporaneo: los discursos de D. Antonio de Lupian Zapata y de Juan Jacobo Chiflet en defensa de la mayoría de la Reyna Doña Berenguela: varios privilegios de nuestro Rey, y cartas del Papa Inocencio III; y el discurso del mismo Mondexar en que desvanece las pretensiones de los Reyes de Francia á la Corona de Castilla &c. La parte segunda contendrá otra Crónica M. S. del mismo Rey, los fueros que dió á varios pueblos, las Cortes que celebró, y otros monumentos hasta ahora no publicados.

Los Suscriptores podrán acudir desde luego á casa del referido Sancha en la Aduana vieja á recoger su tomo; y en las demas Ciudades á los parages asignados.

Economía ó regla de la vida humana, obra escrita en lengua china, trasladada al Ingles y al Frances, y traducida al Español por D. Manuel de Junco y Pimentel. = Lágrimas que vierte una alma arrepentida á la hora de la muerte á los pies de Christo crucificado: por D. Pedro Calderon de la Barca. Se hallarán en la Librería de la viuda de Escribano calle de Atocha.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada en la meditacion de las penas del Salvador: escrita en Portugues por el P. Teodoro de Almeida de la Congregacion del Oratorio, de la Academia de las Ciencias de Lisboa y de la Real Sociedad de Lóndres: añadido un método práctico de Oracion mental. Se hallará en la Librería de Manuel Godos en las gradas de S. Felipe el Real.

Coleccion de las Cartas pastorales y Edictos del Excmo Sr. D. Felipe Bertran Obispo de Salamanca, del Consejo de S. M, Inquisidor General, Caballero Prelado Gran-Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Publícala el Real Seminario de S. Carlos de la Ciudad de Salamanca, dos tomos en 8.^o comprehendidos en uno. Se hallará en la Librería de Sancha; en Valencia en la de Cavero, y en Salamanca en dicho Seminario.

Dos estampas nuevas del tamaño de media quartilla de pliego de marca mayor. La una representa al *Ecce homo* y la otra á la *Mater Dolorosa*, grabadas por D. Manuel Salvador Carmona teniendo presentes dos pinturas originales de D. Antonio Rafael Mengs. Se hallarán con otras obras del autor en las Librerías de Bailo calle de las Carretas, de Barco Carrera de San Gerónimo, y de la viuda de Escribano calle de Atocha.

Canto llano de las Antífonas, Lamentaciones y Responsorios de los 3 dias de Tinieblas. Se hallará en la Portería de la Merced Calzada, y en la Librería de Escribano calle de las Carretas, núm. 8. Su precio 8 rs.